

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

15799 *CORPORACIÓN HISPANIA 2007, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
CORPORACIÓN HISPANIA 2007, SOCIEDAD LIMITADA
CORPORACIÓN VASCONGADA 2012, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), por remisión del artículo 73.1 de la misma Ley, se hace público que el 11 de mayo de 2012, la Junta general de socios de la mercantil "Corporación Hispania 2007, Sociedad Limitada" (sociedad escindida), acordó la escisión total de la sociedad con creación de dos nuevas sociedades que se denominarán "Corporación Hispania 2007, Sociedad Limitada", adoptando la denominación social de la sociedad escindida al amparo de lo dispuesto en el artículo 418 Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil ("Reglamento del Registro Mercantil") y "Corporación Vascongada 2012, Sociedad Limitada", respectivamente.

Se manifiesta expresamente que les asiste a todos los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de la sociedad escindida el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y a los acreedores de la compañía el derecho a oponerse a la misma, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley, por expresa remisión del artículo 73.1 de la misma.

Bilbao, 14 de mayo de 2012.- La Administradora única de "Corporación Hispania 2007, Sociedad Limitada", María Ángeles Arto Muñoz.

ID: A120038089-1